

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para el suministro de máquinas de calcular, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de máquinas de calcular, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos, por un importe total de 2.230.200 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que en cada caso se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Alcalá, 11), a las diez horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación, constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres, debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

Proposiciones para tomar parte en el concurso número 2/77, convocado por el Servicio Central de Suministros —Dirección General del Patrimonio del Estado— para el suministro de máquinas de calcular, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 17 de enero de 1977.—El Director general, José Ignacio Monedero Gil.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en el término municipal de Mundaca.

Se saca a pública subasta para el día 8 de febrero de 1977, a las doce horas,

ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Vizcaya, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en el término municipal de Mundaca, calle Concepción, 4, que tiene su entrada por el número 6, piso primero o planta alta, 1.ª, con una superficie de 91,35 metros cuadrados y sótano o bodega de la misma finca, que da a la calle San Antonio, con una superficie de 45 metros cuadrados. El tipo de subasta es de 773.100 pesetas.

Bilbao, 10 de enero de 1977.—El Delegado de Hacienda.—322-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se mencionan.

Esta Comisión Provincial, en su sesión celebrada el día 14 del actual, acordó adjudicar definitivamente a don Mariano López Navarro, las obras de distribución y saneamiento de aguas en la localidad de Gallur.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratos del Estado.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1976.—El Gobernador civil-Presidente.—10.230-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia subasta pública para enajenación de bienes inmuebles.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto 2910/1976, de 26 de noviembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de diciembre, se anuncia subasta pública para enajenar una finca urbana sita en el término municipal y partido judicial de Valencia, cuya descripción es la siguiente:

«Parcela urbana sita en el término municipal de Valencia, perteneciente al denominado "Triángulo de Talleres de Valencia Alameda", con una superficie de cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados, que presenta forma triangular, con los siguientes linderos: Norte, línea del ferrocarril de Valencia al Grao, perteneciente a FEVE; Sur, paseo de Valencia al Mar; Este, terrenos de RENFE, ocupados por la línea del ferrocarril de Calatayud a Valencia, acequia de Arquet, senda de Platers, terrenos de RENFE y otros, y Oeste, Colegio Mayor, otros propietarios y Colegio del Pilar.»

La finca descrita es parte de la finca matriz de cincuenta y siete mil novecientos veinte metros cuadrados, de la cual se segregará en el momento de procederse

a su enajenación y que aparece inscrita a favor de RENFE en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 1.726, libro 374, de la Sección primera, folio 60, finca 39.586, inscripción primera.

La referida subasta se celebrará el día 18 de febrero de 1977, a las doce horas de la mañana, en la sede central de RENFE, plaza de los Sagrados Corazones, 7, de Madrid, ante Mesa integrada por el ilustrísimo señor Delegado especial del Ministro de Hacienda en RENFE y tres agentes de la propia RENFE, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) El tipo de licitación será de pesetas 110.248.000.

b) El pliego de condiciones particulares que regirá esta subasta se encuentra a disposición del público en las oficinas del Patrimonio Inmobiliario de RENFE, sitas en avenida General Perón, 29, cuarta, Madrid-20, y en la Secretaría General de la Cuarta Zona de RENFE, sita en la estación de Valencia-término.

c) Quienes deseen participar en la subasta deberán consignar en metálico en la Caja General de Depósitos, en cualesquiera de sus sucursales o en una de las Cajas de RENFE, el 25 por 100 del precio ofrecido; asimismo podrán presentar aval bancario por dicha cantidad.

d) Las personas o Entidades que deseen tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones ajustándose al modelo establecido en el pliego de condiciones particulares, acompañando los documentos que en el citado pliego se exigen.

e) Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas del Patrimonio Inmobiliario de RENFE, sitas en General Perón, número 29, cuarta planta, Madrid-20, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo hacerse la presentación de proposiciones por correo.

f) Los gastos de publicidad serán de cuenta del adjudicatario del inmueble objeto de esta subasta.

Madrid, 13 de enero de 1977.—El Director general, Carlos Cortés Beltrán.—228-11.

Resolución del Puerto Autónomo de Huelva por la que se anuncia concurso para la contratación del estudio definido en el pliego de bases para el reconocimiento de la canal de acceso al puerto de Huelva.

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador, que no será superior a seis meses.

Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en las oficinas del Puerto Autónomo de Huelva, avenida Noroeste, sin número, Huelva.

Fianza provisional: 160.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1977 y de las condiciones y requisitos que se exigen para

la adjudicación del estudio definido en el pliego de bases para el reconocimiento de la canal de acceso al puerto de Huelva, se compromete, en nombre propio o de la Empresa que representa, a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete a su ejecución, y en un plazo de meses a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del licitador.)

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Huelva.

Las proposiciones para esta licitación se admitirán, hasta las trece horas del día 26 de febrero de 1977, en las oficinas del Puerto Autónomo de Huelva.

La apertura de estas proposiciones se verificará por la Mesa legalmente constituida de este Puerto Autónomo, a las trece horas del día 28 de febrero de 1977.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia de cada licitador.

No se admiten proposiciones depositadas en Correos.

Huelva, 17 de enero de 1977.—El Presidente, Eduardo Fernández Contioso.—El Secretario, Ricardo Serrano Terrades.—410-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Jaén por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de dos grupos electrógenos de emergencia en el Complejo Sanitario de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de dos grupos electrógenos de emergencia en el Complejo Sanitario de la Seguridad Social en Jaén.

El presupuesto de contrata asciende a 15.382.187,14 pesetas y el plazo de ejecución se fija en seis meses, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida del Generalísimo, 15, de Jaén.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Jaén, 15 de enero de 1977.—El Director provincial, Carlos Barrie Darhan.—745-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Gerencia de Servicios del Movimiento por la que se anuncia concurso-subasta, con carácter de urgencia, de las obras de reforma y mejora del edificio del Colegio Mayor Universitario «San Clemente», de Santiago de Compostela (La Coruña).

La Gerencia de Servicios del Movimiento convoca concurso-subasta, con carácter de urgencia, de las obras de reforma

y mejora del Colegio Mayor Universitario «San Clemente», de Santiago de Compostela (La Coruña).

Las obras que se comprenden en el indicado concurso-subasta se corresponden con el proyecto redactado por el doctor Arquitecto don José C. Arrojo Lois y el presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 27.025.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de la obra de trescientos días, contados a partir de la fecha del otorgamiento del contrato que se considerará adjudicación definitiva.

La documentación técnica y pliego de condiciones pueden ser examinados en el Departamento de Patrimonio e Instalaciones de la Gerencia de Servicios de la Secretaría General del Movimiento, Alcalá, número 44, planta tercera.

El plazo de presentación de documentaciones terminará a los veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de documentación y proposiciones, en sesión pública y en la sala de Juntas de la Secretaría General del Movimiento, a las diez horas del cuarto día hábil de dicha presentación.

Madrid, 18 de enero de 1977.—El Gerente de Servicios del Movimiento.—422-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización de la avenida Ros y Güell, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca segunda subasta para adjudicar las obras de urbanización de la avenida Ros y Güell, de esta ciudad, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio de 5.636.993 pesetas, según el presupuesto del proyecto.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 109.555 pesetas, deducida de conformidad con lo previsto en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo al cual será deducida asimismo la garantía definitiva, y podrán ser constituidas en cualquiera de las formas que prevé el artículo 75 del Reglamento.

Información y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y 15 pesetas en sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, los cuales estarán de manifiesto, junto con los proyectos y

los pliegos de condiciones técnicas, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la avenida Ros y Güell, de la ciudad de Badalona».

Apertura de pliegos: Tendrá efecto al día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Plazo para realizar las obras: Sesenta días, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de ser comunicada la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el precio de la obra contratada será aplicado con cargo a la partida 2/42 del vigente presupuesto especial de urbanismo.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la avenida Ros y Güell, de la ciudad de Badalona, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta a dichos pliegos, por el precio de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

(Si se actúa en representación de Entidad mercantil, se hará constar así). Badalona, 20 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Juan Vila Canut.—89-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta del proyecto de urbanización de la calle Monte Inchora y camino de San Adrián.

Objeto: Subasta del proyecto de urbanización de la calle Monte Inchora y camino de San Adrián.

Tipo: 11.183.470,58 pesetas.

Garantías: Provisional, 223.669,41 pesetas; definitiva, 447.338,82 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao, 29 de diciembre de 1976.—El Secretario general.—78-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de calles General Yagüe, Clemente Sánchez Ramos, Obispo Segura Sáez y Hernández Pacheco, de esta capital.

Objeto: Obras de urbanización de calles General Yagüe, Clemente Sánchez

Ramos, Obispo Segura Sáez y Hernández Pacheco, de esta capital.

Tipo: 7.228.341 pesetas.

Duración del contrato. Un año desde el replanteo de la obra, que se hará en plazo de quince días desde la notificación de la adjudicación.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos, proyectos y demás antecedentes. Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, 1,5 por 100 del tipo; definitiva, 3 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de en posesión del documento nacional de identidad número expedido en de de 19... en nombre y representación de, según tiene legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de fecha habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones, así como la demás documentación del expediente tramitado, que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles General Yagüe, Obispo Segura Sáez, Clemente Sánchez Ramos y Hernández Pacheco, de Cáceres, los acepta íntegramente y se compromete a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los mismos, por la suma de (en letra y cifra) pesetas, lo que comporta una baja sobre el tipo de licitación de pesetas, que representa el (en letra y cifra) por ciento de baja sobre dicho tipo.

A efectos de notificaciones derivadas de este expediente, consigna como domicilio en esa ciudad el de

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento de nueve a trece horas.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil del que cumpla el plazo de presentación, a las doce horas, en el Despacho Oficial de esta Alcaldía.

Cáceres, 31 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—91-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de nuevas pavimentaciones.

Por acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente, adoptado al punto 5.º del acta de la sesión celebrada el día 24 de noviembre del corriente año, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de nuevas pavimentaciones, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, cuyo extracto es el siguiente:

Objeto: Adjudicación de las obras de nueva pavimentación de las calles Barquilla de Lope, Guatemala, Bolivia, callejón del Hospital, Matía, Girasol, Héroe de la Aviación Española, Plus Ultra, Ortiz de Echagüe, Virgen de Loreto, Infante de Orleans, Vasco Núñez de Balboa, Magallanes, prolongación avenida Zona Franca, avenida Fernández Ladreda, avenida Bahía Blanca, avenida de la Marina y Santa María del Mar.

Tipo de licitación: Doce millones de pesetas (12.000.000).

Plazo: Las obras habrán de ejecutarse en un plazo de ocho meses.

Consulta: En el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal podrán consultarse los pliegos de condiciones y el proyecto de la obra de referencia.

Fianzas: La garantía provisional se fija en la cantidad de ciento cuarenta mil (140.000) pesetas, y la garantía definitiva, en doscientas ochenta mil (280.000) pesetas.

Documentación: Los licitadores habrán

de acompañar a su propuesta carné de Empresa con responsabilidad; documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial, en el epígrafe correspondiente de contratista de obras públicas; declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Depositaria Municipal. Cuando se trate de Sociedades, la persona que concurra a la licitación en nombre de ellas deberá acompañar poder bastanteado, a su cargo, por el Secretario de la Corporación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas y en el despacho de la Alcaldía.

Reclamaciones: Durante los ocho primeros días del plazo fijado para presentación de proposiciones se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, las cuales serán resueltas por la Corporación Municipal.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), se comprometo a realizar las obras de nuevas pavimentaciones de 18 calles, en Cádiz, con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige la subasta convocada a tal fin, en la cantidad de, o con la baja del por ciento sobre el tipo de licitación (las cantidades, en número y letra).

(Fecha y firma.)

Cádiz, 10 de diciembre de 1976.—El Secretario.—92-A.

Resolución del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras, de limpieza viaria y servicios conexos con ambos.

Con la debida aprobación del pliego de condiciones, se anuncia la siguiente licitación pública.

a) Es objeto de licitación, por la técnica del concurso público, la selección de contratista y el subsiguiente contrato para la presentación del servicio de recogida domiciliar de basuras, de limpieza viaria y servicios conexos con ambos, en el casco urbano de la villa de Crevillente, con tipo a la baja de 6.650.000 pesetas anuales por el servicio de recogida de basuras y 4.350.000 pesetas anuales por el servicio de limpieza viaria.

b) La duración de la contrata será desde el 1 de abril de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1981, pudiéndose a su término prorrogarse por anualidades sucesivas, por la tácita reconducción. Los pagos se verificarán por mensualidades vencidas, con las singularidades previstas para las revisiones de precios, y para el retraso ordinario que se contempla en el artículo 20 del pliego, y las singularidades del pago en el ejercicio de 1977, que se contemplan en el artículo 22 del pliego.

c) En el Negociado 10 de la Secretaría Municipal se encuentra de manifiesto la documentación de este concurso público.

d) La fianza provisional será de pesetas 220.000.

e) La fianza definitiva importará el 5 por 100 del precio de adjudicación. Se practicarán fianzas complementarias del propio importe, cuando se produzcan supuestos de revisión de precios.

f) Con la demás documentación exigida en el pliego, el licitador deberá incorporar a su plica, debidamente rellenada, el siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de, con domicilio en (táchese lo que no interese), enterado y conforme con el pliego de condiciones regulador, contrata los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria en el casco urbano de Crevillente, se comprometo a ejecutar el servicio de recogida de basuras por la cantidad anual de (en letra) pesetas, y el servicio de limpieza viaria por la cantidad anual de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

g) Dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y cuya liquidación en días hábiles será en cualquier caso la que figura en el anuncio que la Alcaldía-Presidencia suscribirá y publicará en prensa y radio, se podrán presentar plicas al presente concurso, en el Registro General de Entrada de documentos del Ayuntamiento de Crevillente, en horas de nueve a trece.

h) A las trece horas del día hábil inmediato siguiente a los veinte arriba indicados, en el salón de sesiones de la Casa de la Villa, se constituirá la Mesa de Licitación, que conocerá de las plicas presentadas.

Crevillente, 30 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Cayetano Belso Aznar.—44-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cubellas (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto municipal del complejo polideportivo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta público para contratar la realización de las obras del complejo polideportivo municipal, bajo el tipo de licitación de 41.103.737 pesetas, a la baja, para el total de la obra, si bien la misma se descompone en dos fases, correspondiendo a la primera la cantidad de 27.979.897 pesetas, y la segunda fase, 13.123.740 pesetas.

El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interesa tomar parte en este concurso-subasta.

Los concursantes presentarán dos pliegos. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras del complejo polideportivo municipal», con el subtítulo «Referencias», y en él se incluirá el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas y elementos de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el

primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición de acuerdo con el modelo que se consigna al final de la presente, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Para tomar parte en el concurso-subasta se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 219.899 pesetas, a que asciende el porcentaje mínimo aplicable según el número 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación, y el adjudicatario definitivo completará como garantía hasta la suma que corresponda en el precio definitivo de adjudicación de aplicar la escala más baja de la señalada en el citado artículo en su número 1, y presentará la carta de pago que acredite haber presentado dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, al notificarle el acuerdo de adjudicación definitiva.

Las proposiciones, contenidas en dos sobres como se indica anteriormente, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente al día de su publicación hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos del primer período.

La apertura de pliegos del primer período de licitación tendrá lugar en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, igualmente hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación de este anuncio, sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia y se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias».

El segundo período se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la hora y fecha de apertura de pliegos.

El plazo para la ejecución de las obras será de cinco meses para la primera fase a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, y de siete meses para la segunda fase, a contar desde el momento en que, terminada la primera fase, el Ayuntamiento notifique al contratista su propósito de realizar la segunda fase, según consta en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en provincia de calle número piso provisto de documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del día del día y de las condiciones insertas en el mismo, que se exigen para la ejecución del concurso-subasta de la obra del complejo polideportivo municipal, se comprometo a realizarla, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cubellas, 30 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Juan Fernández Gutiérrez.—108-A.

Resolución del Ayuntamiento de Dalías (Almería) referente al concurso-subasta para contratar las obras de acometida de agua potable en los distintos núcleos del término municipal.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre del corriente año, se amplía el plazo de presentación de proposiciones en el concurso subasta para contratar las obras de acometida de agua potable en los distintos núcleos del término municipal de Dalías («Boletín Oficial» de la provincia número 272, de 27 de noviembre de 1976, y «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 23 de noviembre de 1976), en veinte días hábiles a

partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer período de la licitación tendrá lugar en la Casa Consistorial de Dalías, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Dalías, 30 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—45-A.

Resolución del Ayuntamiento de Daya Nueva (Alicante) por la que se anuncia segundo concurso para la adquisición de terrenos.

Por haber resultado desierta la primera convocatoria del concurso que más adelante se especifica, se convoca una segunda con arreglo al detalle que sigue:

a) Es objeto de contratación la compra por el Ayuntamiento de Daya Nueva de parcela o parcelas, hasta un total aproximado de 8.500 metros cuadrados, dentro de zona urbana o distante no más de 200 metros de ella. No existe tipo. El precio aproximado que indica el Ayuntamiento es de 200 pesetas el metro cuadrado.

b) La formalización de la transmisión dominical se efectuará de inmediato al término del expediente; el pago de la compra se realizará al hacerse la formalización notarial si su importe no pasa de 1.400.000 pesetas. Si rebasara este tope, el resto se hará efectivo al recibirse una subvención de 300.000 pesetas, concedida por la excelentísima Diputación Provincial para esta finalidad.

c) El expediente y la documentación completa se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

d) La garantía provisional será de pesetas 1.500. La definitiva será, tras la adjudicación definitiva, con los tipos mínimos prefijados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Modelo de proposición:

Don mayor de edad, vecino de con documento nacional de identidad número actuando en nombre propio (o en nombre y representación de), enterado y conforme con el pliego de condiciones que regula «Concurso adquisición terrenos enseñanza», me comprometo a ofrecer las parcelas, parcela o porción de ella señalados con una cruz con tinta o bolígrafo en los títulos de propiedad que acompaño, cuya señal será la siguiente: «.....» (señálese en el entrecuadrado la forma de la señal que se utilice), y acompañando (sólo en el caso de que no se trate de parcelas, sino de porciones de ellas) un sencillo croquis con forma y medidas aproximadas del trozo de parcela ofrecidos, por el precio unitario de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

f) El plazo para presentación de pliegos será el de diez días hábiles a contar del siguiente día hábil al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

g) La apertura de pliegos se realizará a las trece horas del siguiente día hábil al concedido para la presentación de ellas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Daya Nueva, 11 de enero de 1977.—El Alcalde, Vicente García Pedraza.—407-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Rosal (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca rústica denominada «Lugar de Abajo» o «Molica».

Por acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad con los artículos 313 de

la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta en pública subasta de una finca rústica, llamada «Lugar de Abajo» o «Molica», de propiedad municipal, sita en el barrio de La Lomba de este municipio de El Rosal, con una extensión de tres mil ochocientos veintidós metros cuadrados (3.822).

Tipo de licitación: Un millón quinientas veintiocho mil ochocientos (1.528.800) pesetas.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

Garantía provisional: Para participar en la subasta, cada solicitante constituirá en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de treinta mil quinientas setenta y seis (30.576) pesetas.

Garantía definitiva: De acuerdo con el artículo 82 del citado Reglamento, se aplicará el 4 por 100, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Propuestas: Podrán presentarse en la citada Secretaría, hasta las trece horas y en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, otra de la Mutualidad de funcionarios de tres pesetas, y timbre municipal de cinco pesetas.

Documentación: Se acompañará la siguiente: Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, resguardo de haber constituido la garantía provisional, antes mencionada, y el poder notarial para concurrir en nombre de tercera persona, debidamente bastanteados por Abogado en ejercicio.

Apertura de pliegos: Se efectuará a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de los días y del mes de de 1977, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas por la finca rústica de propiedad municipal situada en el barrio de La Lomba, de este Municipio de El Rosal, denominada «Lugar de Abajo» o «Molica», aceptando íntegramente todas las prescripciones del pliego de condiciones jurídico-administrativas del expediente, comprometiéndose al pago del importe de los anuncios correspondientes.

(Fecha y firma del proponente.)

El Rosal, 18 de diciembre de 1976.—El Alcalde, José L. Rodríguez Martínez.—76-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la prestación en régimen de concesión de los servicios de recogida y transporte de basuras y limpieza viaria.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1976, artículo 313 de la Ley de Régimen Local texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato*: La prestación en régimen de concesión de los servicios de recogida y transporte de basuras y limpieza viaria de la villa de Gavá.

2.º *Precio máximo*: Dada la índole del contrato y en virtud de lo establecido por el apartado C del artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se cita tipo de licitación. La Corporación se obliga a establecer en los ejercicios económicos correspondientes al plazo del contrato las adecuadas consignaciones en los respectivos presupuestos ordinarios.

3.º *Plazos del contrato*: El contrato tendrá una duración de diez años.

4.º *Pagos*: El concesionario percibirá el precio estipulado en virtud de la adjudicación del remate por trimestre, haciéndose el pago dentro del último mes de cada uno de ellos.

5.º *Pliegos de condiciones*: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas.

6.º *Garantía provisional*: 75.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva*: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º *Proposiciones*: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la prestación de los servicios de recogida y transporte de basuras y limpieza viaria de la villa de Gavá», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Gavá en el «Boletín Oficial de», número prestación de los servicios de recogida y transporte de basuras y limpieza viaria de la villa de Gavá.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Documentos*: Los exigidos en la cláusula octava del pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos*: Se celebrará en la Casa Consistorial de Gavá a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, contando el plazo desde la última publicación.

Gavá, 27 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Juan Jesús Muñoz Blay.—81-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de un camión equipado con plataforma hidráulica para trabajos de altura.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1976, artículo

313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato*: Adquisición de un camión equipado con plataforma hidráulica para trabajos de altura.

2.º *Precio máximo*: 1.550.000 pesetas.

3.º *Plazo*: El camión deberá ser entregado en el plazo de tres meses, definitivamente matriculado a nombre del Ayuntamiento.

4.º *Pago*: Se efectuará por el Ayuntamiento contra factura visada por los Técnicos municipales, existiendo al efecto crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos, partida 61105.

5.º *Pliego de condiciones*: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas.

6.º *Garantía provisional*: 2 por 100 del tipo de licitación.

7.º *Garantía definitiva*: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º *Proposiciones*: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, contándose como plazo el de la última inserción, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adquisición de un camión equipado con plataforma hidráulica para trabajos de altura», y se titulará: «Referencias», e incluirá una memoria conforme dispone la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará: «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta para la adquisición de un camión equipado con plataforma hidráulica para trabajos de altura, convocado por el Ayuntamiento de Gavá en el «Boletín Oficial de» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Apertura de proposiciones*: Primer período: «Referencias», en la Casa Consistorial de Gavá a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación del último anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Segundo período: «Oferta económica», en la Casa Consistorial de Gavá, a las doce horas del día en que transcurran ocho del pertinente es el «Boletín Oficial» de la provincia.

Gavá, 27 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Juan Jesús Muñoz Blay.—82-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de una unidad polideportiva.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de una unidad polideportiva.

El tipo fijado para esta licitación es de 7.641.813 pesetas, y el plazo de ejecución, de ocho meses, a partir de la fecha de la adjudicación.

La fianza provisional es de 152.836 pesetas, y la definitiva se obtendrá aplicando el 4 por 100 a la cantidad en que resulte adjudicada definitivamente la obra.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el último de los diarios oficiales de la provincia o del Estado, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para la contrata, durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente en que termina el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Modelo de oferta económica

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de número con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), declara conocer los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas para contratar, mediante concurso-subasta, la ejecución de las obras de construcción de una unidad polideportiva, las cuales acepta en su integridad, comprometiéndose a realizarlas por un importe de (en letra) pesetas, que representa una baja del por 100 sobre el tipo señalado.

(Fecha y firma del interesado.)

Gelves, 3 de enero de 1977.—El Alcalde, 103-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una biblioteca.

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca subasta pública para la construcción de una biblioteca en Gerona (sector Dorney-Tayalá).

a) *Tipo de licitación*: 2.226.078 pesetas, a la baja.

b) *Garantía provisional*: 38.391 pesetas.

c) *Garantía definitiva*: 76.782 pesetas.

d) *Plazo de ejecución*: Seis meses.

e) *Pagos*: Con cargo al presupuesto extraordinario número 23, una vez adquiriera ejecutividad.

f) *Dependencia donde está de manifiesto el proyecto*: Secretaría Municipal (Unidad de Contratación), durante las horas de oficina, y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

g) *Presentación de plicas*: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, y hasta las trece horas en que termine el plazo de presentación.

h) *Apertura de pliegos:* El día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el Despacho oficial de la Alcaldía, ante la Mesa reglamentaria constituida.

i) *Modelo de proposición* (reintegrado con póliza de cinco pesetas, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la MUNPAL):

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día se obliga a ejecutar las obras de construcción de una biblioteca pública en Gerona (sector Domeny-Tayalá), con sujeción estricta al pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas. Las remuneraciones que percibirán los obreros, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, serán fijadas por las vigentes disposiciones laborales. Se adjunta resguardo de depósito de 38.391 pesetas, como garantía provisional, y declaración de no estar afectado por incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gerona, 11 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—32-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de urbanización y alineaciones de la calle Jabugo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de noviembre último, se saca a pública subasta el proyecto de urbanización y alineaciones de la calle Jabugo, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Constituye el tipo de licitación la cantidad de 6.426.353 pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

3.ª Deberá constituirse una garantía provisional de 132.395 pesetas.

4.ª La garantía definitiva será la que resulte de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe del remate.

5.ª Las proposiciones deberán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª Su apertura tendrá lugar en la Casa Capitular, a las diez treinta horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.ª Los pliegos que sirven de base a la subasta, así como la Memoria y el proyecto técnico, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficinas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad vecino de que habita en provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 19..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya presentación comparece), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19.....

así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de se comprometo a su ejecución, con sujeción a los expresados pliegos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Para este contrato existe crédito en el presupuesto especial de urbanismo y no se necesitan autorizaciones.

Huelva, 23 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—47-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de acondicionamiento de la prolongación de la calle José López Luque de esta capital.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de noviembre último, se saca a pública subasta el proyecto de acondicionamiento de la prolongación de la calle José López Luque, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Constituye el tipo de licitación la cantidad de 1.351.931 pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

3.ª Deberá constituirse una garantía provisional de 38.038 pesetas.

4.ª La garantía definitiva será la que resulte de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe del remate.

5.ª Las proposiciones deberán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª Su apertura tendrá lugar en la Casa Capitular, a las doce horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.ª Los pliegos que sirven de base a la subasta, así como la Memoria y el proyecto técnico, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficinas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad vecino de que habita en provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 19..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya presentación comparece), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de se comprometo a su ejecución, con sujeción a los expresados pliegos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Para este contrato existe crédito en el presupuesto especial de urbanismo y no se necesitan autorizaciones.

Huelva, 23 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—48-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de urbanización y alineaciones de la avenida de Alemania.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en

sesión celebrada el día 24 de noviembre último, se saca a pública subasta el proyecto de urbanización y alineaciones de la avenida de Alemania, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Constituye el tipo de licitación la cantidad de 22.746.658 pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

3.ª Deberá constituirse una garantía provisional de 312.466 pesetas.

4.ª La garantía definitiva será la que resulte de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe del remate.

5.ª Las proposiciones deberán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª Su apertura tendrá lugar en la Casa Capitular, a las trece horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.ª Los pliegos que sirven de base a la subasta, así como la Memoria y el proyecto técnico, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficinas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad vecino de que habita en provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 19..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya presentación comparece), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de se comprometo a su ejecución, con sujeción a los expresados pliegos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Para este contrato existe crédito en el presupuesto especial de urbanismo y no se necesitan autorizaciones.

Huelva, 23 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—49-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jimena (Jaén) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de remodelación y galería de nichos en el Cementerio Municipal.

Objeto: Ejecución de la obra de remodelación y galería de nichos en el Cementerio Municipal.

Tipo: 800.000 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional, 16.000 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Segunda subasta: Si no hubiera licitadores para la primera subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles de haberse realizado la primera y con idénticos requisitos que ésta.

Modelo de proposición

Don de años de edad natural de vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de subasta publicado en

el «Boletín Oficial del Estado» número para contratar la ejecución de la obra de remodelación y galería de nichos en el Cementerio Municipal, se compromete a realizarla con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones, por la cantidad de (el número, en letra) pesetas.

Asimismo adjunta la documentación exigida en la cláusula 4.ª del presente pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Jimena, 3 de enero de 1977.—El Alcalde.—El Secretario.—165-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Bañeza (León) por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el servicio de limpieza viaria y recogida de basuras.

El Ayuntamiento de La Bañeza (León) convoca concurso-subasta para la adjudicación del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras, según las siguientes bases:

Objeto: Adjudicación del servicio de limpieza, recogida de basuras y acarreo de carnes por el procedimiento de concurso-subasta.

Tipo: 2.500.000 pesetas anuales, a la baja.

Plazo: Tres años, prorrogables.

Garantías: Provisional, de 50.000 pesetas. Definitiva, conforme al tipo más elevado del artículo 82,5 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio, en horas de diez a catorce, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

La apertura se desarrollará conforme a lo previsto por el artículo 39 del Reglamento de Contratación y pliego de condiciones regulador del concurso-subasta, y tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de admisión de plicas, ciñéndose al examen de los pliegos de «Referencias», y procediéndose a la apertura de los de «Ofertas económicas» dentro de los veinte días hábiles siguientes, anunciándose la fecha exacta en el «Boletín Oficial de la Provincia de León».

Otras condiciones: Las detalladas en el pliego de condiciones y bases anejas reguladores de este concurso-subasta, así como en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 293, de fecha 23 de diciembre actual.

Modelo de proposición

Don, que vive en, enterado de las condiciones del concurso-subasta anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de La Bañeza para la contratación del servicio de limpieza y acarreo de carnes de la ciudad de La Bañeza, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas conforme en un todo con las mismas, se comprometo a la realización del servicio, con estricta sujeción a ella y a los documentos y antecedentes a que se refieren, por la cantidad de (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipo, o con la baja de por ciento, en letra, en los precios tipo).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La Bañeza, 27 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Leandro Sarmiento.—33-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de «Cerro del Castillo».

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 27 de octubre de 1976, artículo 313 de

la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización «Cerro del Castillo».

2.º **Tipo de licitación:** 13.270.584 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo señalado en el proyecto.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario 1/75.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las doce a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta, 300.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 600.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las doce a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para Urbanización de «Cerro del Castillo»», y se subtitulará «Referencias» e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de, convocado por el Ayuntamiento de Lebrija en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias»: En la Casa Consistorial de Lebrija, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres subtitulados «Oferta económica»: En la Casa Consistorial de Lebrija, a la hora y día que se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lebrija, 27 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.800-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y urbanización de la avenida de la Estación y otras calles.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 27 de octubre de 1976, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta.

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación y urbanización de la avenida de la Estación y otras calles.

2.º **Tipo de licitación:** 15.577.026 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo señalado en el proyecto.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario 1/75.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las doce a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 320.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 640.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de, convocada por el Ayuntamiento de Lebrija en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Lebrija, a las doce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10 **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Lebrija, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lebrija, 27 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.801-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y urbanización de la calle López Cepero y otras.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 27 de octubre de 1976, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación y urbanización de la calle López Cepero y otras.

2.º **Tipo de licitación:** 9.980.264 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo señalado en el proyecto.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario 1/75.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las doce a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 280.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 520.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de convocada por el Ayuntamiento de Lebrija en el «Boletín Oficial» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Lebrija, a las doce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Lebrija, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lebrija, 27 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.802-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lejona (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de la primera fase de la urbanización del barrio de San Juan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia concurso público con sujeción a las siguientes características:

1.º **Objeto:** Ejecución de las obras de la primera fase de la urbanización del barrio San Juan.

2.º **Plazo de ejecución:** De noventa días naturales.

3.º **Tipo de licitación:** 2.840.062 pesetas.

4.º **Pagos:** Contra certificación aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

5.º **Pliego de condiciones:** Quedan expuestos en la Secretaría Municipal hasta el día hábil anterior al que finalice la presentación de plicas.

6.º **Fianzas:** El 2 por 100 del tipo de licitación y el 4 por 100 del precio de la adjudicación respectivamente.

7.º **Apertura de plicas y presentación:** El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles a contar del siguiente al de la última inserción de un extracto del pliego de condiciones en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya, en la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas, que será el siguiente hábil, procediéndose a la apertura en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas.

8.º **Modelo de proposición:** Don (circunstancias personales), actuando en nombre propio o (en representación de según se acredite con copia de poder debidamente bastanteadado); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha así como del pliego general de condiciones, que le ha sido mostrado en la Secretaría General del Ayuntamiento de Lejona, se compromete a ejecutar la obra de urbanización del barrio de San Juan, en su primera fase, con estricto cumplimiento y sujeción del pliego general de condiciones de referencia, en el precio de (en letra y número) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si me fuere adjudicado el concurso.

Se adjunta documentación complementaria exigida por el pliego de condiciones. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lejona, 30 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Ramón de Churruca Barrié.—67-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión con destino primordial al servicio de recogida de basuras.

Objeto del concurso: Será la adquisición de un camión con destino primordial al servicio de recogida de basuras de este Municipio.

Tipo de licitación: Será por cantidad no superior a 700.000 pesetas.

Plazo: El vehículo será entregado en este Ayuntamiento en el plazo de tres meses desde la notificación de la adjudicación del concurso.

Garantías: la provisional será de 14.000 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones al que deberán ajustarse las proposiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en horas de nueve a trece, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado de profesión vecino de calle con documento nacional de identidad en nombre propio (o en representación de según tengo acreditado con el poder que acompaño debidamente bastanteadado), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha para contratar la adquisición de un camión con destino primordial a la recogida de basuras.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunto documento justificativo de haber depositado la garantía provisional de 14.000 pesetas.

4.º Se compromete a suministrar y poner en funcionamiento el vehículo objeto de este concurso por el precio global de (en letras) pesetas.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas del mismo se derivan como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del proponente.)

Los Llanos de Aridane, 30 de diciembre de 1976.—El Alcalde accidental.—57-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para la concesión de cinco locales con destino a oficinas bancarias o de Cajas de Ahorros en el mercado ganadero de este Municipio.

1.º Objeto de la subasta:

La licitación conjunta para la adjudicación separada e independiente, en régimen de concesión administrativa, de cada uno de los cinco locales números 1, 2, 6, 7 y 8 de la zona comercial del mercado ganadero, con la forma y situación especificadas en planos adjuntos, y con destino a la instalación de oficinas bancarias o de Cajas de Ahorros, según lo prevenido en el apartado 6 de la tarifa de la Ordenanza fiscal correspondiente, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de marzo de 1976, y por resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de fecha 12 de mayo siguiente.

Estableciéndose que no podrá adjudicarse más de un local por Entidad entre las que concurren a la licitación.

2.º Plazo de la concesión.

La concesión se efectuará, en cada caso, por el plazo fijo e improrrogable de diez años a partir de la adjudicación definitiva.

3.º Tipo de licitación:

El tipo mínimo de la licitación será, para todos y cada uno de los cinco locales en cuestión, el de dieciocho mil (18.000) pesetas mensuales, conforme a la indicada Ordenanza fiscal del mercado ganadero.

Siendo el canon que en cada caso habrá de satisfacer el adjudicatario al Ayuntamiento el que resulte de la subasta correspondiente que dé lugar a la adjudicación. Con revisión automática del mismo cada dos años, con arreglo al índice oficial de aumento del coste de la vida elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

4.º Cláusulas de la concesión:

Además de las expresadas de objeto, plazo y canon, y en aplicación de lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, la concesión se sujetará, en cada caso, a las siguientes cláusulas:

4.1. Obras e instalaciones a realizar por el adjudicatario. Los locales deberán destinarse necesariamente, como queda dicho, a la instalación de sucursales o agencias de Entidades bancarias o de Cajas de Ahorros.

Siendo de cuenta del concesionario la ejecución de las obras que estime oportunas para el acondicionamiento del local, para lo cual precisará la previa autorización del Ayuntamiento.

4.2. Deberes y facultades recíprocas del concesionario y de la Corporación Municipal. Serán los generales derivados de las disposiciones del citado Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, y demás normas de aplicación, reguladoras de las concesiones administrativas de bienes municipales de dominio público.

Comprometiéndose el Ayuntamiento, por su parte, a facilitar el acceso a los locales objeto de concesión, en forma que permita su normal utilización.

4.3. Tarifas. Las tarifas de los servicios al público se ajustarán a la legislación reguladora de las actividades de las Entidades bancarias y Cajas de Ahorros.

4.4. Subvenciones. No se otorgará por el Ayuntamiento ninguna clase de subvención al concesionario por razón de la concesión.

4.5. Reversión. El concesionario (que tendrá la obligación de mantener en buen estado la porción del dominio utilizado y, en su caso, las obras que construyere) tendrá que abandonar y dejar libres, a disposición del Ayuntamiento, al terminar el plazo de la concesión, los bienes objeto de la misma. Teniendo el Ayuntamiento, según lo reglamentariamente dispuesto, la potestad para acordar y ejecutar por sí el lanzamiento.

(Pudiendo, no obstante, retirar el concesionario las obras e instalaciones complementarias que haya efectuado, siempre que con ello, no cause daño a los locales objeto de la adjudicación.)

4.6. Posibilidad de rescisión. De conformidad con lo reglamentariamente establecido, el Ayuntamiento conservará la facultad de dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento, si lo justificaran circunstancias sobrevenidas de interés público, mediante resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediere.

4.7. Sanciones. Las infracciones de sus deberes por los interesados podrán ser sancionadas por el Ayuntamiento con arreglo a las disposiciones vigentes.

4.8. Otras condiciones. La concesión se efectuará siempre sin perjuicio de los derechos de propiedad y de terceros.

Siendo de cuenta de la Entidad concesionaria, en cada caso, la gestión y obtención de la pertinente autorización del Servicio administrativo de Entidades de Crédito y Ahorro, del Banco de España y demás que fueren precisas, para el funcionamiento de las sucursales o agencias a instalar.

5. Exposición de documentos:

El expediente de la subasta, con el pliego de condiciones, plano y demás documentos, estará de manifiesto en el Negociado de Bienes de la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrá examinarse, en días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

6. Fianzas:

La fianza provisional, que deberán prestar todos y cada uno de los licitadores para su participación en la subasta, en virtud de los artículos 72, 75, 82 y demás concordantes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, será de seis mil cuatrocientas ochenta (6.480) pesetas, cantidad equivalente al 3 por 100 de una anualidad del tipo de la licitación.

Y la fianza definitiva, a prestar en cada caso por el adjudicatario, con arreglo al artículo 73 del Reglamento de Bienes, será la equivalente al 3 por 100 del valor del dominio público ocupado, estableciéndose éste a razón de quince mil (15.000) pesetas por metro cuadrado, según detalle que sigue:

Local 1: Superficie, 16,12; fianza definitiva, 7.254 pesetas.

Local 2: Superficie, 27,37; fianza definitiva, 12.316 pesetas.

Local 6: Superficie, 26,47; fianza definitiva, 11.911 pesetas.

Local 7: Superficie, 26,47; fianza definitiva, 11.911 pesetas.

Local 8: Superficie, 16,91; fianza definitiva, 7.695 pesetas.

(Depositándose ambas fianzas en cualquiera de las formas admisibles según el repetido Reglamento de Contratación y normas complementarias del mismo.)

7. Modelo de proposición:

El modelo de proposición al que habrán de ajustarse los licitadores, tal como previene el artículo 30 del Reglamento de Contratación, será el siguiente:

La Entidad....., y en su nombre, don, en su concepto de, enterada del pliego de condiciones de subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Lugo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha....., y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha....., para la concesión administrativa de locales con destino a oficinas bancarias o de Cajas de Ahorro en el mercado panadero de la ciudad de Lugo, formula la siguiente proposición:

A) Oferta económica: conocido el tipo mínimo de licitación de 18.000 pesetas mensuales, se formula oferta de..... (en letra) pesetas por mes, a efectos de la concesión de uno de los locales objeto de la subasta.

B) Locales: La antedicha oferta se refiere, indistintamente, a cualquiera de los locales que seguidamente se determinan: Locales números.....

C) Orden de preferencia: Para el caso de resultar adjudicatario de uno de dichos locales, y a efectos de la determinación del mismo, se formula el siguiente orden de preferencia:

Número de los puestos y lugar de preferencia que se le asigna:

Uno:.....

Dos:.....

Seis:.....

Siete:.....

Ocho:.....

(Entendiéndose que dicho orden de preferencia, en relación con el señalado por los demás adjudicatarios, se aplicará por el turno de mayor a menor oferta económica. Y que los posibles empates se resolverán por pujas a la llana, con efectos exclusivos, a este respecto, entre los afectados por los mismos.)

D) La presente oferta implica la aceptación de las condiciones del pliego que rige para la licitación.

E) Se acompaña la documentación exigida en el mismo.

(Lugar, fecha y firma.)

8. Plazo, lugar y horas para la presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General de Entrada de Documentos), dentro de un plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la concesión administrativa de locales del mercado panadero de Lugo con destino a instalación de Entidades bancarias y Cajas de Ahorros».

Adjuntándose, en el mismo sobre o en otro anexo, los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de la personalidad del licitador.

b) Escritura de poder, debidamente bastantada por el Secretario de esta Corporación Municipal.

c) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

d) Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

9. Apertura de pliegos:

El acto de apertura de pliegos, que será público, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Lugo, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones. Y se atenderá a lo dispuesto en los artículos 33 a 36 del Reglamento de Contratación citado.

10. Resolución:

La resolución de la subasta, mediante la adjudicación definitiva de la concesión en cada caso, será de la competencia del Pleno de la Corporación Municipal, y se realizará con arreglo a las normas del artículo 44 del mismo Reglamento.

11. Gastos de la licitación y de contrato:

De conformidad con lo prevenido en el artículo 47 de dicho Reglamento de Contratación, los adjudicatarios quedarán obligados a pagar al Ayuntamiento, por partes iguales, el importe de los anuncios y de los demás gastos ocasionados por los trámites preparatorios de la licitación.

Y será de cuenta de cada concesionario, asimismo, el importe de la respectiva escritura de formalización de la concesión que deberá hacerse ante Notario.

12. Normas generales:

En todo lo no prevenido expresamente en el presente pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamentos de Bienes, de Servicios y de Contratación de las Corporaciones Locales, y demás normas que resulten de aplicación.

Lugo, 25 de octubre de 1976.—El Alcalde, Tomás Notario Vacas.—El Secretario General, Ricardo Grasa Zubeldia.—9.794-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia concurso de las obras de alumbrado público en las calles de Quiroga Ballesteros, Teniente Coronel Teijeiro, Bolaño Rivadeneira y Montevideo.

Objeto: Concurso para obras de alumbrado público en las calles Quiroga Ballesteros, Teniente Coronel Teijeiro, Bolaño Rivadeneira y Montevideo.

Tipo de licitación: 2.201.044 pesetas.

Plazos: El menor que determine el concursante para la instalación y un año de garantía.

Pagos: De conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones y una vez entregado e instalado el objeto del contrato.

Garantía provisional: 54.021 pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal.

Presentación de pliegos: En el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, contendrán la siguiente inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso

para instalación de alumbrado público en las calles de Quiroga Ballesteros, Teniente Coronel Teijeiro, Bolaño Rivadeneira y Montevideo».

Apertura de plicas: Tendrán lugar en la Casa Consistorial de Lugo, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados para la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la provincia de Lugo» de fecha y en el del Estado de fecha y de las bases para optar a la adjudicación del concurso convocado para la instalación en de ofrece realizarlo de conformidad con la proposición (o proposiciones) que se acompaña por el siguiente precio (o precios) pesetas, con las demás condiciones que a continuación se consignan

(Lugar, fecha y firma.)

Lugo, 23 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.795-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia concurso para las obras de alumbrado público de parte de la calle de Calvo Sotelo, plaza de Obispo Izquierdo y de Angel Fernández Gómez.

Objeto: Concurso para obras de alumbrado público de parte de la calle Calvo Sotelo, plaza de Obispo Izquierdo y de Angel Fernández Gómez.

Tipo de licitación: 753.435 pesetas.

Plazos: El menor que determine el concursante para la instalación y un año de garantía.

Pagos: De conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones y una vez entregado e instalado el objeto del contrato.

Garantía provisional: 22.603 pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, contendrán la siguiente inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso para instalación de alumbrado público en las calles de parte de Calvo Sotelo, plaza de Obispo Izquierdo y Angel Fernández Gómez».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de Lugo, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados para la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha y de las bases para optar a la adjudicación del concurso convocado para la instalación en de ofrece realizarlo de conformidad con la proposición (o proposiciones) que se acompaña por el siguiente precio (o precios) pesetas, con las demás condiciones que a continuación se consignan

(Lugar y fecha.)

Lugo, 30 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—51-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia concurso para obras de alumbrado público de las calles San Fernando, San Marcos, Amor Meilán, San Froilán y plaza de El Ferrol.

Objeto: Concurso para obras de alumbrado público de las calles San Fernando, San Marcos, Amor Meilán, San Froilán y plaza de El Ferrol.

Tipo de licitación: 1.536.747 pesetas.

Plazos: El menor que determine el concursante para la instalación, y un año de garantía.

Pagos: De conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones y una vez entregado e instalado el objeto del contrato.

Garantía provisional: 40.734 pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sobres, cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, contendrán la siguiente inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso para instalación de alumbrado público en las calles San Fernando, San Marcos, Amor Meilán, San Froilán y plaza de El Ferrol».

Apertura de plicas: Tendrán lugar en la Casa Consistorial de Lugo, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados para la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las bases para optar a la adjudicación del concurso convocado para la instalación en de ofrece realizarlo de conformidad con la proposición (o proposiciones) que se acompaña por el siguiente precio (o precios) pesetas.

Con las demás condiciones que a continuación se consignan:

(Lugar y fecha.)

Lugo, 3 de enero de 1977.—El Alcalde. 99-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 12 del sector Centro Cívico Comercial de Hermanos García Noblejas.

Objeto: Parcela número 12 del sector Centro Cívico Comercial de Hermanos García Noblejas.

Tipo: 8.496.250 pesetas.

Garantía provisional: 144.962 pesetas.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 12 del sector Centro Cívico Comercial de Hermanos García Noblejas, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el

precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—19-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de cloruro férrico e hidróxido cálcico para la depuradora general de La China.

Objeto: Concurso de suministro de cloruro férrico e hidróxido cálcico para la depuradora general de La China.

Tipo: Ocho pesetas por kilogramos para el cloruro férrico, y tres pesetas por kilogramo para el hidróxido cálcico.

Plazo de duración del contrato: Dos años.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 500.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de las bases para el concurso para el suministro de cloruro férrico e hidróxido cálcico para la estación depuradora general de La China, se compromete a tomar a su cargo ese servicio con arreglo a lo estipulado en dichas bases y en las condiciones siguientes:

a) El precio a abonar por el Ayuntamiento por kilogramo de cloruro férrico, según las condiciones fijadas en las bases, será de (en letra y número).

b) El precio a abonar por el Ayuntamiento por kilogramo de hidróxido cálcico, según las condiciones fijadas en las bases, será de (en letra y número).

Se acompañan los documentos reseñados en la base 46 del pliego de este concurso.

El firmante se obliga expresamente, en nombre del representado, al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en lo relativo a previsión y Seguridad Social y en cuanto se refiere a la protección de la industria nacional. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de diciembre de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino A. Díez González. 39-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de carbón de antracita.

Objeto: Subasta de suministro de carbón de antracita que durante el plazo de un año precisen los distintos servicios y dependencias municipales.

Tipo: 5.800 pesetas la tonelada métrica.
Plazo: El plazo de duración del contrato se fija en un año.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 88.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de suministro de carbón de antracita que durante el plazo de un año precisen los distintos servicios y dependencias municipales, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas la tonelada métrica.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de enero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—423-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mahón (Baleares) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la zona deportiva municipal de Bintaufa y construcción de campo de fútbol.

Anuncio de subasta pública de obras de urbanización de la zona deportiva municipal de Bintaufa y construcción de campo de fútbol.

Cláusulas

1.ª **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Mahón convoca subasta pública para contratar las obras de urbanización de la zona deportiva municipal de Bintaufa y construcción de campo de fútbol, 1.ª fase y 2.ª fase, subfase A.

2.ª **Tipo de licitación:** Se señala en 4.371.832 pesetas.

3.ª **Plazo del contrato:** Las obras estarán entregada en el plazo de cincuenta días laborables. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4.ª **Pagos:** Contra certificaciones de obras. Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto especial de urbanismo y subvención de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares.

5.ª **Antecedentes:** En el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento.

6.ª **Garantías:** Provisional de 87.437 pesetas. definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

7.ª **Proposición:** Se presentará en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la zona deportiva municipal de Bintaufa y construcción de campo de fútbol, 1.ª fase y 2.ª fase, subfase A, en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de urbanización de la zona deportiva municipal de Bintaufa y construcción de campo de fútbol, 1.ª fase y 2.ª fase, subfase A, anunciada en el Boletín Oficial número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrecer el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el

d) Justifica tener cubierto las contingencias de accidentes de trabajo del personal a sus servicios.

e) Acompaña documento acreditativo de la garantía provisional para participar en la subasta.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.ª **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente de transcurridos diez desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

9.ª **Autorizaciones:** Se cuenta con las autorizaciones necesarias.

Mahón, 3 de diciembre de 1976.—El Alcalde, José María Escudero.—72-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mata de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua potable a la población.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta de ejecución de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua potable a la población, bajo el tipo de 1.158.807 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de tres meses, a contar de la fecha de adjudicación definitiva de la subasta.

Los pagos se efectuarán contra certificación de obras ejecutadas, aprobados por el Ayuntamiento.

Los pliegos, Memorias, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 36.000 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante

las horas de diez a trece, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia. En su caso, reintegradas con pólizas de seis pesetas del Estado y sello de la MUNPAL de 25 pesetas, y acompañando los documentos que se expresan en la condición 5.ª del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Existe crédito suficiente aprobado para el pago de esta subasta. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Si resultare desierta se celebrará una nueva subasta a los diez días hábiles siguientes a la primera, a la misma hora, tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número expedido en el día de de; bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Mata de Cuéllar (Segovia), al objeto de contratar las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua potable a esta localidad, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (en letra) pesetas.

Mata de Cuéllar, 29 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Amalio Oviedo.—23-B.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de Centro de Educación General Básica de 16 unidades, en calles Freta, Alarona, San Cucufate y ronda Espartero, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de Centro de Educación General Básica de 16 unidades, en calles Freta, Alarona, San Cucufate y ronda Espartero, de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 39.970.425,59 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de quince meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y expediente administrativo, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Municipales de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina; hasta aquel en el que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 484.704,25 pesetas, y el adjudicatario prestará, en su día, garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximo señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma señalada en el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que corresponda.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

El pago al contratista-adjudicatario se hará con cargo al crédito suficiente que figura en presupuesto especial extraordinario, según consta en los pliegos de condiciones, y la aprobación del proyecto, según consta en el expediente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, piso, número, de, provincia de, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de Centro de Educación General Básica de 16 unidades, en calles de Freta, Alarona, San Cucufate y ronda Espartero, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (consígnese en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Al propio tiempo, el licitador quedará obligado en caso de necesidad personal para cubrir las atenciones de la obra, a contratar el que esté en situación de paro y residente en la localidad.

A estos efectos, el contratista acreditará ante la Unidad Administrativa de Obras Municipales que ha solicitado de la Organización Sindical el número de obreros en paro que precisare o hará constar expresamente ante la citada Unidad la falta de necesidad de dicho personal.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 27 de diciembre de 1976.—El Alcalde accidental, Francisco Salas Moret.—87-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de Centro de Educación General Básica de 16 unidades, en calles San Sebastián, Roca Blanca y Galicia (I).

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de Centro de Educación General Básica de 16 unidades, en calles San Sebastián, Roca Blanca y Galicia (I), a la baja del tipo de licitación de 42.568.729,81 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de veinte meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, cuadro de valores unitarios

y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y expediente administrativo, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Municipales de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en el que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 510.687,29 pesetas, y el adjudicatario prestará, en su día, garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que, en su caso, proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

El pago al contratista-adjudicatario se hará con cargo al crédito suficiente que figura en presupuesto especial extraordinario, según consta en los pliegos de condiciones, y la aprobación del proyecto, según consta en el expediente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, piso, número, de, provincia de, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de Centro de Educación General Básica de 16 unidades, en calles San Sebastián, Roca Blanca y Galicia (I), de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (consígnese en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Al propio tiempo, el licitador quedará obligado, en caso de necesidad personal para cubrir las atenciones de la obra, a contratar el que esté en situación de paro y residente en la localidad.

A estos efectos, el contratista acreditará ante la Unidad Administrativa de Obras Municipales que ha solicitado de la Organización Sindical el número de obreros en paro que precisare o hará constar expresamente ante la citada Unidad la falta de necesidad de dicho personal.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 27 de diciembre de 1976.—El Alcalde accidental, Francisco Salas Moret.—86-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de Centro de Educación General Básica de 16 unidades, en calles San Sebastián, Roca Blanca y Galicia (II).

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de Centro de Educación General Básica de 16 unidades, en calles San Sebastián, Roca Blanca y Galicia (II), a la baja del tipo de licitación de 42.568.729,81 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de veinte meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y expediente administrativo, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Municipales de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en el que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 510.687,29 pesetas, y el adjudicatario prestará, en su día, garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que, en su caso, proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

El pago al contratista-adjudicatario se hará con cargo al crédito suficiente que figura en presupuesto especial extraordinario, según consta en los pliegos de condiciones, y la aprobación del proyecto, según consta en el expediente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, piso, número, de, provincia de, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de Centro de Educación General Básica de 16 unidades, en calles San Sebastián, Roca Blanca y Galicia (II), de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (consígnese en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y

demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Al propio tiempo, el licitador quedará obligado, en caso de necesidad personal para cubrir la atención de la obra, a contratar el que esté en situación de paro y residente en la localidad.

A estos efectos, el contratista acreditará ante la Unidad Administrativa de Obras Municipales que ha solicitado de la Organización Sindical el número de obreros en paro que precisare o hará constar expresamente ante la citada Unidad la falta de necesidad de dicho personal.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 27 de diciembre de 1976.—El Alcalde accidental, Francisco Salas Moré.—85-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molinos (Albacete) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resina del monte 88, «Cañada del Provencio».

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa hace saber: Que con la debida autorización de la Delegación Provincial de ICONA y aprobación del Ayuntamiento, se anuncia la siguiente subasta del monte 88, «Cañada del Provencio»:

Resinas: Resinación de 70.700 pies, bajo el precio de tasación de 636.300 pesetas; hora de la subasta, once de la mañana.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que se inserta y que serán facilitadas a los que lo deseen en la Secretaría de este Ayuntamiento, se podrán presentar durante las horas de oficina, desde la publicación del anuncio hasta las catorce horas del día 28 de enero de 1977.

Deberán presentarse bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado, acompañado del resguardo acreditativo del depósito previo del 3 por 100 de la tasación y declaración jurada de no hallarse el proponente incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como de los documentos que acrediten el carácter de industrial resinero.

La subasta que se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, el día 29 de enero de 1977.

El precio índice será el resultado de sumar al precio de la tasación el 25 por 100 de la misma.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en aquellos casos que la Ley lo autoriza.

El rematante estará obligado al pago de anuncios, gestión técnica, gastos de formalización del contrato, impuestos y demás inherentes.

El sistema de resinación será el de pica en corteza.

La fianza definitiva será el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Si la subasta quedare desierta, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y bajo los mismos precios y condiciones.

Si por anunciarse la subasta con una fecha fija no mediasen veinte días entre el anuncio y la subasta, se hace constar que para la primera subasta se entenderá aplicada la reducción de plazos del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La duración del contrato será la del año 1976/77.

La presentación de proposiciones supone la aceptación del pliego de condiciones obrante en este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, provisto del docu-

mento nacional de identidad número, por sí (o en representación de), enterado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y «Boletín Oficial» de la provincia número, del día, por el que se anuncia la subasta del aprovechamiento de resinas del monte 88 del Catálogo de utilidad pública, denominado «Cañada del Provencio», ofrece por el mismo la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Molinos, 24 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Ernesto García Sánchez.—16-C.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la explotación de la cafetería del edificio del nuevo Ayuntamiento de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y no habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia por el presente pública licitación, por subasta, con arreglo a las siguientes extractadas bases:

1.ª Constituye el objeto de la presente subasta la adjudicación de la explotación de la cafetería del edificio del nuevo Ayuntamiento, así como la dotación a la misma de los elementos necesarios para su servicio, excepto mostrador, cafetería y frigoríficos.

2.ª La puesta en funcionamiento de la cafetería deberá ser en un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la adjudicación.

3.ª Los ingresos se efectuarán a los fondos municipales, mediante los trámites legales pertinentes.

4.ª El tipo de licitación será de docientos mil (200.000) pesetas al alza.

5.ª **Garantía:** Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar resguardo de fianza provisional por importe de cincuenta mil (50.000) pesetas, en cualquiera de las formas del artículo 75 del Reglamento de Contratación, y como fianza definitiva, cien mil (100.000) pesetas.

6.ª Podrá licitar toda persona natural o jurídica que no se encuentre incapacitada.

7.ª **Presentación de proposiciones:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la presente subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día hábil del referido plazo, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Se presentará sobre cerrado conteniendo proposición económica, con arreglo al modelo inserto al final, y en el mismo sobre, resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad, historial profesional, así como la demás documentación de carácter profesional pertinente.

8.ª La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la forma que ordena la Ley.

9.ª Los pliegos de condiciones y demás documentación referente a esta subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario habitual de oficina, de diez a catorce horas, excepto los sábados que será de diez a trece horas.

Modelo de proposición

Don, de, años, con documento nacional de identidad número, de profesión, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones eco-

nómico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a efectuar la explotación del servicio de cafetería del edificio del nuevo Ayuntamiento, así como la dotación a la misma de los elementos necesarios para su servicio, por el precio de, (en letra y número) pesetas año.

(Fecha y firma.)

Móstoles, 21 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—25-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mozárbez (Salamanca) por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación de una parcela.

No habiéndose presentado licitaciones en la tercera subasta y posterior adjudicación directa de la venta de una parcela de terreno propiedad de este Ayuntamiento, y cuya subasta y condiciones fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, fecha 11 de noviembre de 1976, se procede a una cuarta y última subasta con la rebaja del 45 por 100 sobre el precio inicial de 1.243.200 pesetas, admitiéndose proposiciones por plazo de veinte días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se efectuará tres días después, también hábiles, y hora de las doce, en Secretaría de este Ayuntamiento, previo anuncio fijado en el tablón de edictos.

Si no se presentaran licitaciones se procederá a su adjudicación directa.

Mozárbez (Salamanca), 3 de enero de 1977.—El Alcalde, Antolín Tejada.—77-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra (Burgos) por la que se anuncia subasta de pinos.

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, y debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de esta provincia de Burgos, a los veintidós días hábiles, contados a partir desde el siguiente, también hábil, en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las trece, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento forestal de 2.900 pinos verdes, silvestres, maderables, con un volumen de 1.667 metros cúbicos de madera y 348 metros cúbicos de leña de sus copas, sitos en el monte número 247 del Catálogo, denominado «Umbrigueta y Abejón», de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: Regirá el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 12, 14 y 18 de junio y 2 de julio de 1975, las impuestas por el Servicio Provincial de ICONA y las económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, y que obran en el expediente.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán hallarse en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, el que presentarán juntamente con la declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad y el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional del 3 por 100 del tipo de tasación.

Precio base: El precio base se halla fijado en la cantidad de 3.043.850 pesetas, siendo el precio índice el 125 por 100 del precio base.

La subasta será presidida por el señor Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y con sellos mutuales de 25 pesetas, se ajustarán al modelo de proposición que obra

en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación de plicas: La presentación de plicas tendrá lugar durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior al que corresponda la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se repetirán las licitaciones hasta el décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera subasta, en las mismas condiciones que se determinan en el presente anuncio, procediéndose a la apertura de plicas a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine la admisión de plicas.

Palacios de la Sierra, 3 de enero de 1977.—El Alcalde, Eusebio Madina.—90-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado en calle San Salvador, de esta ciudad.

Objeto del concurso-subasta: Contratación de las obras de pavimentación y alcantarillado en calle San Salvador, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 1.055.858 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán ser realizadas en el plazo de seis meses, a partir de notificar la adjudicación definitiva.

Pago: Mediante certificaciones de obras expedidas por Técnico competente.

Pliego de condiciones, Memoria y proyecto: Estarán de manifiesto, durante los días laborables y horas de oficina, en la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: 21.117 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza), con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Huelva, de fechas, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para la celebración del concurso-subasta de contratación y ejecución del proyecto de pavimentación y alcantarillado en calle San Salvador, de Palos de la Frontera, se compromete al exacto cumplimiento de todas las condiciones establecidas y sujeción estricta al proyecto, y a ejecutar las obras, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad.

En sobre aparte se acompaña otro pliego conteniendo las «Referencias».

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las nueve a las catorce horas de los días hábiles, y desde el siguiente al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas del primer periodo del concurso-subasta.

Apertura de plicas: Los sobres del primer periodo del concurso-subasta se abrirán a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Palos de la Frontera, 22 de diciembre de 1976.—El Alcalde accidental.—73-A.

Resolución del Ayuntamiento de Piélagos (Santander) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un Centro Sanitario en Puente Arce,

Habiendo quedado desierta la adjudicación de la obra de construcción de un Centro Sanitario en Puente Arce, se convoca segunda subasta durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las circunstancias detalladas de la licitación se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 16 de noviembre de 1976, y en el de la provincia número 139, de fecha 19 de noviembre del mismo año.

El expediente conteniendo el proyecto y pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Piélagos, 23 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Pablo Torrolbo Setién.—9.799-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinoso (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un comedor e instalaciones anejas, en el Colegio de Enseñanza Media «José Pérez Ochoa» de esta localidad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Pinoso (Alicante) anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un comedor e instalaciones anejas, en el Colegio de Enseñanza Media «José Pérez Ochoa» de esta localidad, conforme a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.006.935 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 20.139 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Plazo de ejecución: Tres meses.

El proyecto técnico y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en esta Secretaría, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Y durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones, con arreglo al modelo que al pie se inserta, celebrándose la subasta en esta Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para las obras de construcción de un comedor e instalaciones anejas en el Colegio de Enseñanza Media «José Pérez Ochoa», se compromete a ejecutarlas con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Pinoso, 20 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—161-C.

Resolución del Ayuntamiento de Rubí (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de 180 nichos en el cementerio municipal.

El ilustrísimo Ayuntamiento de Rubí ha acordado convocar concurso para construcción de 180 nichos en el cementerio municipal.

Los licitadores deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.390.260,80 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obras.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del presupuesto, o sea, 2.785,21 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día en el que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la misma oficina se hallan expuestos los documentos correspondientes a la presente licitación, durante los días y horas antes señalados.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, en nombre, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, de fecha, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación obrante en el expediente, se compromete a realizar con estricta sujeción al proyecto, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Rubí, 28 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Murillo Iglesias.—84-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que comprenden el recrecido del pavimento de la nave de oro del Matadero Municipal de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para la adjudicación de las obras que comprenden el recrecido del pavimento de la nave de oro del Matadero Municipal de esta ciudad.

Sistema de licitación: Subasta.

Tipo de licitación: 581.768 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Abastecimientos, Mercados y Mataderos, de la Secretaría Municipal hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil, en las Casas Consistoriales.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas de timbre del Estado, seis pesetas de timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 11.635 pesetas.

Garantía definitiva: 11.635 pesetas.

importe de la adjudicación.

Forma de pago: En virtud de certificaciones expedidas por el Director de las obras, en la forma que se detalla en el artículo 10 de las condiciones económicas.

Documentación a presentar: Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de hallarse al corriente el proponente en el

pago de las cuotas de seguros sociales y mutualismo laboral y en el impuesto industrial, y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona, física o jurídica.

Gastos formalización del contrato, anuncios e impuestos: Por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

El abajo firmante don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuestos, que han de regir para las obras de recrecido del pavimento de la nave de oreo del Matadero Municipal de la Ciudad de Sabadell, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad, en letras mayúsculas y número).

Al mismo tiempo, se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio, o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias), en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabadell, 29 de diciembre de 1976.—El Alcalde accidental, Ricardo Royo.—88-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) por la que se anuncian subastas para la enajenación de parcelas.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian las siguientes subastas públicas:

Objeto de las subastas: Enajenación, por subastas públicas, de las parcelas números 1, 2, 3 y 4, situadas en la zona de «La Dueña», de esta localidad, de propiedad municipal, con una superficie de:

- 321 metros cuadrados la parcela número 1.
- 330 metros cuadrados la parcela número 2.
- 264,50 metros cuadrados la parcela número 3.
- 256,50 metros cuadrados la parcela número 4.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones, aprobados por el Ayuntamiento Pleno, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

Tipo de licitación: Se establece como tipo de licitación la cantidad de: 642.000 pesetas para la parcela número 1; 660.000 pesetas para la parcela número 2; 529.000 pesetas para la parcela número 3, y 513.000 pesetas para la parcela número 4. Todas ellas con mejoras al alza.

Garantía provisional y definitiva: Se establece como garantía provisional, para todas las subastas, el 3 por 100 del tipo de licitación de cada parcela, y como garantía definitiva, el 8 por 100 del precio de adjudicación de cada parcela.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en

nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de enajenación de la parcela número, anunciada en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Plazo, lugar y hora en que se habrán de presentar las plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo de proposición que figura en este anuncio, se presentarán por escrito en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y reintegradas con póliza del Estado, timbre municipal y de la Mutualidad, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, hasta el día en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde la última publicación, con la inscripción en el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de la parcela número de la zona de «La Dueña». Dentro de dicho sobre se incluirá, asimismo, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de las proposiciones: La apertura de los pliegos de condiciones presentados para esta subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las siguientes horas:

- Subasta de la parcela número 1, a las doce horas.
- Subasta de la parcela número 2, a las doce horas y treinta minutos.
- Subasta de la parcela número 3, a las trece horas.
- Subasta de la parcela número 4, a las trece horas y treinta minutos.

Todas ellas el día siguiente hábil al en que se hayan cumplido veinte, también hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de la última publicación del anuncio de estas subastas en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, en su caso, ante el señor Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación.

Autorización: Concedida.

San Martín de Valdeiglesias, 30 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—26-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente de Castellet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reforma y mejora del alumbrado público de las calles que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la contratación de las obras de reforma y mejora del alumbrado público de las calles Cervantes, Norte, Obispo Huix, Ingeniero Llansó, Juan María Roma, San José y Calvo Sotelo, de este Municipio, bajo el tipo de licitación de 1.055.874 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 21.118 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, con toda la documentación que se señala en el pliego de condiciones y con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de reforma y mejora del alumbrado público de las calles Cervantes, Norte, Obispo Huix, Ingeniero Llansó, Juan María Roma, San José y Calvo Sotelo, de San Vicente de Castellet», hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día en que se cumplan veintuno hábiles siguientes, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pliego de condiciones: Se halla expuesto al público hasta el día anterior del señalado para la apertura de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, provincia de, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 197....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado» (según sea) número del día de de 197....., y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de reforma y mejora del alumbrado público de las calles Cervantes, Norte, Obispo Huix, Ingeniero Llansó, Juan María Roma, San José y Calvo Sotelo, se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo, así como las de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

San Vicente de Castellet, 21 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.787-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrente (Valencia) por la que se anuncia concurso para la instalación de diversos elementos de la red de distribución de aguas potables (contadores).

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de noviembre pasado, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de la instalación de diversos elementos de la red de distribución de aguas potables (contadores), según Estudio redactado por el Ingeniero municipal, don Luis Merelo y Mas, sin haberse producido reclamos, se anuncia haciendo constar:

Objeto: A) Sustitución de unos 700 aforos por contadores, sin incluir éstos. B) Colocación de unos 700 contadores en nuevas acometidas, sin incluir los contadores.

Precio base: El licitador propondrá precio de instalación individual de los distintos conceptos, así como plazo de instalación.

Duración del contrato y pagos: Será de un año en cuanto al plazo de garantía, a partir de la recepción provisional. Los pagos se harán con cargo a la cuenta especial de valores independientes y auxiliares, rúbrica 8.ª, operaciones diversas, mediante certificación del Ingeniero municipal don Luis Merelo y Mas. Ello se llevará a cabo trimestralmente.

Fianzas: La provisional será de setenta mil (70.000) pesetas, y la definitiva, el

4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Examen del pliego de condiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles, de diez a trece horas.

Presentación de plicas: Podrán presentar proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de 125 pesetas y sello MUNICIPAL de 200 pesetas, en sobre cerrado, con los documentos que estimen pertinentes los concursantes, resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad de los señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y carné de Empresa con responsabilidad.

Podrán presentar proposiciones ajustadas al modelo señalado al final; todo ello dentro de un sobre cerrado con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para A) Sustitución de unos 700 aforos por contadores, B) Colocación de unos 700 contadores en nuevas acometidas».

Todos los gastos e impuestos de cualquier clase, así como los anuncios de esta licitación, son a cargo exclusivo del adjudicatario.

Lugar, día y hora de la apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el señor Alcalde Presidente y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. La adjudicación será por el Pleno discrecionalmente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad, en nombre de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del de de 197 que rige en el concurso para la sustitución de unos 700 aforos por contadores en la red de aguas potables del Ayuntamiento de Torrente, se comprometo a la misma por el precio unitario de pesetas, en el plazo de desde el pedido, y de colocación de unos 700 contadores en nuevas acometidas, por el precio unitario de instalación de pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones y estudio que se acompaña. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Torrente, 18 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Vicente Soria Planells.—El Secretario, Rafael Cuquerella Cuquerella. 64-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de lámparas para el alumbrado público de la ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la contratación del suministro de lámparas para el alumbrado público de la ciudad, según el proyecto técnico que obra en el expediente, por los precios unitarios señalados en el mismo, a la baja, y un importe máximo total de cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se constituirá en cuantía de ochenta mil (80.000) pesetas; la definitiva se constituirá en la cuantía resultante de aplicar sobre el importe del contrato los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Los suministros del contratista se efectuarán dentro del plazo de cinco días, a partir de la orden de pedido.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. En dicha dependencia, y durante el citado plazo, se hallará de manifiesto a disposición de los interesados el expediente administrativo, el cual contiene los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las diez horas.

El pago se efectuará mediante certificaciones que expida el señor Ingeniero municipal.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, sin ser necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 3 de diciembre de 1976, para contratar mediante concurso el suministro de lámparas para el alumbrado público de la ciudad, se obliga a cumplir dicho contrato, según se indica en la Memoria adjunta, por los precios unitarios aprobados, afectados con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra y número) para todos y cada uno de ellos, sujetaándose a todas y cada una de las condiciones expresadas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 28 de diciembre de 1976.—El Secretario general.—62-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina limpiaplayas con tractor motriz.

Expuesto al público el pliego de condiciones para adquisición de una máquina limpiaplayas con tractor motriz, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el plazo de exposición, se anuncia la correspondiente licitación del concurso:

Objeto: El concurso tiene por objeto la adquisición de una máquina limpiadora de playas con tractor mecánico para limpieza y recogida de desperdicios en las playas.

Características técnicas:

Tractor motriz: Potencia no inferior a 70 C. V.; frenos reglamentarios, según el Código de Circulación; marchas, cuatro hacia adelante y dos atrás; ruedas, a ser posible de goma, con el fin de facilitar el transporte.

Características principales:

La máquina limpiaplayas que se pretende adquirir estará destinada para recoger todos los desperdicios que habitualmente se encuentran en las playas, tales como botellas, botes, papeles, algas, marinas, etc., debiendo trabajar tanto en la arena húmeda como seca.

Los desperdicios serán recogidos en un depósito situado en la parte posterior de la máquina, con capacidad no inferior a un metro cúbico y sistema de elevación independiente e hidráulico para poder vaciar directamente en camión, a una altura no inferior a dos metros.

Estas máquinas estarán dotadas de todos los sistemas exigidos por el Código de la Circulación para poder circular por la carretera tanto de día como de noche.

La profundidad de corte deberá llegar hasta 20 centímetros, con el fin de desenterrar desperdicios incrustados en la arena.

La anchura de trabajo no debe ser inferior a 1,5 metros.

Pintura: Tanto el tractor motriz como la máquina limpiaplayas vendrán pintados en color gris plata, con las inscripciones que determine este Ayuntamiento.

Plazos del contrato: La entrega se efectuará en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la notificación de la adjudicación. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

A la entrega del vehículo se acompañará necesariamente la documentación para su matriculación.

Pago: Se efectuará con cargo a la partida correspondiente del presupuesto extraordinario «Obras 1974», definitivamente aprobado.

Precio: Se fija como tipo máximo de licitación 2.900.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán debidamente reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, desde las nueve treinta hasta las trece horas, terminando el plazo el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

En el exterior del sobre figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Vigo para adquirir una máquina limpiadora de playas con tractor motriz».

Fianzas: La provisional se fija en pesetas 42.500, y la definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos veinte días, también hábiles, desde la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue, y el Secretario general, que dará fe del acto.

Pliego de condiciones: Puede consultarse durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario comprendido entre las nueve treinta a las trece horas, en la Oficina de Información del excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre propio (o en representación de, con poder bastante), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, publicado en el «Boletín Oficial» de fecha, para contratar la adquisición de una máquina limpiaplayas con tractor motriz.

2.º Adjunta los documentos exigidos en el pliego de condiciones y en especial la Memoria expresiva de las características técnicas del aparato.

3.º Oferta la máquina y tractor motriz en pesetas.

4.º Fija el plazo de entrega en

5.º Acepta íntegramente las obligaciones del pliego de condiciones del concurso, que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 15 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—9.752-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Urbanización de la playa de Samil, colector general con emisarios de vertido.

Modalidad: procedimiento de subasta.

Tipo: 24.948.369 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 225.000 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don natural de con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número expedido el de de cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre propio (o de en virtud de poder bastanteadado que une), enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social o protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia: verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto de urbanismo y extraordinario «Obras 1976», por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 21 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—9.798-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Meliú y Eugenio d'Ors.

Al existir crédito suficiente presupuestado y no ser necesaria autorización especial, se anuncia subasta para la pavimentación de las calles Meliú y Eugenio d'Ors, bajo tipo de 8.846.438 pesetas.

La garantía provisional es de pesetas 178.929, que se completará hasta el 4 por 100 del valor de la adjudicación, como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de las calles Meliú y Eugenio d'Ors», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las obras comenzarán dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación y deberán terminarse en el plazo de cuatro meses.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don domiciliado en calle de número obrando en nombre propio o en representación de provisto del documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la pavimentación de las calles Meliú y Eugenio d'Ors, se compromete a realizarlas con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Igualmente se compromete a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Vilafranca del Penedés, 31 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—107-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión basculante con destino al Parque de Tracción Mecánica.

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de un camión basculante con destino al Parque de Tracción Mecánica.

Tipo de licitación en baja: 967.048 pesetas.

Plazo de entrega: Inferior a cincuenta días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional: 19.340 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de mediante y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas ex-

traordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de diciembre de 1976.—El Secretario general.—79-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de repavimentado y pavimentación del camino de Casetas al puente de Clavería (barrio de Garrapinillos).

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de repavimentado y pavimentación del camino de Casetas al puente de Clavería (barrio de Garrapinillos).

Tipo de licitación: 3.578.911,36 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 32.894 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de las obras de repavimentado y pavimentación del camino de Casetas al puente de Clavería (barrio de Garrapinillos), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario accidental, Ernesto García Arilla.—9.806-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de repavimentado y pavimentación del camino de Puente Cano al barrio de Garrapinillos.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de repavimentado y pavimentación del camino de Puente Cano al barrio de Garrapinillos.

Tipo de licitación: 2.000.285,42 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de reperfilado y pavimentación del camino de Puente Cano al barrio de Garrapinillos, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario general accidental, Ernesto García Arilla.—9.807-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de reperfilado y pavimentación del camino de Ronda en el barrio de Montañana.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reperfilado y pavimentación del camino de Ronda en el barrio de Montañana.

Tipo de licitación, en baja: pesetas 4.487.524,84.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 37.437 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al

modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de reperfilado y pavimentación del camino de Ronda en el barrio de Montañana, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario accidental, Ernesto García Arilla.—9.808-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el proyecto de cercado y adecuación de las instalaciones municipales de abastecimiento de agua del barrio de Valdefierro.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de cercado y adecuación de las instalaciones municipales de abastecimiento de agua del barrio de Valdefierro (2.ª convocatoria).

Tipo de licitación, en baja: 3.283.024,89 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 31.415 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación del proyecto de cercado y adecuación de las instalaciones municipales de abastecimiento de agua del barrio de Valdefierro (segunda convocatoria), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contra-

tista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario accidental, Ernesto García Arilla.—35-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se transcribe el pliego de condiciones a regir en el concurso para la edición de un libro-guía del parque municipal García Sanabria.

Bases

1.ª El objeto del presente concurso es la edición por el excelentísimo Cabildo de 20.000 libros-guía del parque municipal García Sanabria de Santa Cruz de Tenerife.

Los citados libros-guía serán editados según las especificaciones siguientes:

1. Libro-guía tamaño 12 por 21, con 84 páginas y encuadernación corrida.

2. Materiales:

2-1. Hojas interiores: Offset flach 125 gramos.

2-2. Cubierta: Edivitra una cara 135 gramos.

2-3. Tapas: Cartón 1.600 gramos.

3. Impresión:

3-1. Cubierta: exterior a cuatro colores, laminada.

3-2. Hojas interiores: 16 páginas a cuatro colores por ambas caras y 88 páginas a un solo color por ambas caras.

Tanto las diapositivas como los textos que contendrán y en suma todo el material serán aportados por el excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

2.ª **Plazo de ejecución:** El plazo que propongan los oferentes para el suministro de los libros-guía no podrá ser superior a noventa días, a contar desde la formalización del contrato.

3.ª Pueden ser contratistas del expresado concurso las personas naturales y jurídicas que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y que no se encuentren en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se especifican en los artículos 4.º y 5.º, respectivamente, del citado Reglamento. Las incapacidades e incompatibilidades a que hacen referencia los indicados preceptos afectarán igualmente a las personas naturales o jurídicas que actúen como representantes o apoderados del contratista.

4.ª Siendo imposible la determinación a priori del tipo de licitación, se establece que las ofertas para el suministro de los folletos no podrán exceder de 1.000.000 de pesetas, es decir, 50 pesetas unidad.

5.ª **De la fianza provisional:** Para tomar parte en la licitación, los concursantes acompañarán a sus respectivas ofertas las cartas de pago o el resguardo que justifique haber depositado en la Caja del Cabildo Insular de Tenerife, en la Caja General de Depósitos o en las sucursales de éste, una fianza provisional que se fija en el 2 por 100 del tipo máximo de licitación, es decir, 20.000 pesetas, haciéndose constar expresamente en las cartas de pago o resguardo que tal depósito se ha efectuado para tomar parte en este concurso público. La respectiva fianza po-

drá constituirse de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª De la documentación de los licitadores: Los licitadores presentarán la totalidad de la documentación exigida para tomar parte en este concurso, en un sobre cerrado y lacrado, que llevará escrito en la cubierta «Proposición para tomar parte en el concurso para la edición del libro-guía sobre el parque municipal García Sanabria de Santa Cruz de Tenerife», y que contendrá los siguientes documentos:

- Relación numerada de los documentos presentados.
- Descripción del modelo de folleto, calidad del papel y de las reproducciones fotográficas.
- Resguardo de la fianza provisional o documento que acredite el aval bancario.
- Documentación que acredite la identidad del oferente.
- Declaración, bajo su responsabilidad, de no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el apartado 3.º de estas bases.
- Declaración por la que el oferente se obliga al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre protección a la industria nacional y legislación social.
- Proposición redactada del siguiente modo:

Don natural de provincia de de años de edad, actuando en nombre propio (o de la persona natural o jurídica que representan, con expresión del documento en que le haya sido conferida tal representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar la edición de 20.000 libros-guía del parque municipal García Sanabria de Santa Cruz de Tenerife, se comprometo, según interviene, a realizar el mismo por el precio de (letra) pesetas y según el modelo ofrecido y en las condiciones de papel y fotografías que se ofrecen y con sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

7.ª Los pliegos se presentarán hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Patronato de Turismo del excelentísimo Cabildo Insular, todos los días laborables y en horas de oficina.

8.ª Régimen del concurso: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo que se conceda para la admisión, ante una Mesa integrada por el ilustrísimo señor Presidente del Cabildo Insular o Consejero en quien delegare y el Secretario de dicha Corporación, que dará fe del acto. Abiertos todos los sobres de todos los concursantes, se dará por terminado el acto y pasará el expediente a informe, sucesivamente, de la Secretaría del Patronato y de la Secretaría de la Corporación, sometiéndose luego a dictamen de la Comisión de Turismo, que lo elevará a resolución del Pleno.

9.ª Hecha la adjudicación definitiva, se le notificará al contratista en el plazo de diez días, y se le requerirá al mismo tiempo para que, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva. En la propia notificación se citará al interesado para que el día y hora que se le indique concurra a formalizar el contrato con arreglo a lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ya invocado.

10. Para todo cuanto no esté previsto en el contrato, serán aplicables las nor-

mas y los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de diciembre de 1976.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo y Machado.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—173-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para llevar a cabo la campaña de desratización de la isla.

I. Objeto: Es objeto del presente concurso la contratación para llevar a cabo la campaña de desratización de la isla de Tenerife.

Tipo de licitación: 30.112.637 pesetas.
Duración de la campaña: No podrá ser superior a quince meses, a partir de la orden de iniciación de las correspondientes operaciones.

Garantía provisional: 230.563 pesetas.
Garantía definitiva: Conforme a los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

II. Oficina donde se encuentra la documentación: En Secretaría, Negociado de Fomento.

III. Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las doce horas, en el Negociado de Fomento.

IV. Apertura de pliegos: El día siguiente al del vencimiento del plazo, a las doce horas.

V. Modelo de proposiciones y documentación que se debe acompañar: La propuesta constará de un sobre, «Proposición para tomar parte en el concurso para la realización de una campaña de desratización en la isla de Tenerife», en el que se incluirá la siguiente documentación:

— Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional o justificación de hallarse exento de tal obligación.

— Documento que acredite la personalidad del interesado, o, en su caso, la representación en virtud de la cual actúa, debiendo estar la escritura de poder bastanteada por el Secretario de la Corporación. En caso de concurrir Sociedades, deberán acompañar además la correspondiente escritura de constitución.

— Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con el excelentísimo Cabildo Insular.

— Justificantes de hallarse autorizado para desarrollar dichas actividades, conforme la vigente legislación.

— Proposición formulada de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don natural de provincia de vecino de domiciliado en número en su propio nombre (o en representación de); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha relativo al concurso convocado por el excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, se comprometo a llevar a cabo dicha campaña con arreglo a las bases técnicas y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

— Documentación acreditativa de estar al corriente en los pagos en la Seguridad Social.

— Memoria explicativa de las características del producto ofrecido y de los medios para ejecutar los trabajos, así

como cualquier otra circunstancia que se estimara conveniente consignar.

— Referencia de otros trabajos o suministros similares realizados a otras Corporaciones Locales u otros entes públicos.

VI. Existe crédito suficiente para la realización de esta campaña.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de enero de 1977.—El Presidente, Rafael Clavijo García.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo.—174-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Sámano (Santander) por la que se anuncia subasta de madera.

Esta Junta Vecinal anuncia la venta, en pública subasta, de 1.048 estéreos de pino, pelados y situados en parque, y que corresponden al aprovechamiento realizado en el monte de la Pedrera, número 46 de los catalogados; lugares de Ventoso, Saldioso y Recureñas.

Tipo subasta: 1.561.520 pesetas, provisional, relacionado con los 1.048 estéreos, toda vez que la definitiva será la que resulte de la medición real, cuando sea retirada la madera del parque, a razón de 1.490 pesetas por estéreo.

Precio índice: El 25 por 100 sobre la tasación.

Garantía provisional: El 3 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe por el que fuera adjudicada la subasta.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones y demás documentación que han de servir de base a esta subasta podrán ser examinados en la Secretaría de la Junta Vecinal.

Plazo y presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar: Modelo de proposición (según modelo), documento nacional de identidad, resguardo de garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: En la Secretaría de la Junta Vecinal, a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles, en las mismas condiciones que esta primera.

Personas que integran la Mesa: El señor Presidente o Vocal en quien delegue, y el señor Secretario de esta Junta Vecinal.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con residencia en provincia de con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de la Empresa lo cual acredita con así como del carné de Empresa con responsabilidad), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de estéreos de pino de esa Junta Vecinal, señalados en el monte de la Pedrera, número 46, lugares de Ventoso, Saldioso y Recureñas, ofrece por el mismo la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Todos los gastos de este anuncio, así como cualquier otro relacionado con la presente subasta, serán por cuenta de quien sea adjudicada la misma.

Sámano, 17 de diciembre de 1976.—El Presidente de la Junta Vecinal.—102-A.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de ampliación y modernización del Jardín Zoológico del parque de la Ciudadela (ubicaciones del núcleo de primates en el Parque Zoológico, primera fase, y reconstrucción actual pabellón «Antropoides»).

Se anuncia concurso de los trabajos de ampliación y modernización del Jardín Zoológico del parque de la Ciudadela (ubicaciones del núcleo de primates en el Parque Zoológico, primera fase, y reconstrucción actual pabellón «Antropoides»), bajo el tipo de 6.692.509 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (parque de Montjuich). El plazo de duración de estos trabajos será de tres meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto especial de gastos de este servicio.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 96.625 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalados.

Las proposiciones, extendidas en papel de Timbre de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.690 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los

once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de ampliación y modernización del Jardín Zoológico del parque de la Ciudadela (ubicaciones del núcleo de primates en el Parque Zoológico, primera fase y reconstrucción actual pabellón «Antropoides»), se comprometo a realizarlos, con sujeción a los expresados documentos, por (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes fiscales protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente)

Barcelona, 5 de enero de 1977.—El Gerente, Luis Ferrer.—164-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Dolores Durán Coello natural de Fraga (Pontevedra), hija de Ramón y de Socorro.

Madrid, 16 de diciembre de 1976.

*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Juan Guasch, natural de las islas Baleares.

Madrid, 16 de diciembre de 1976.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Solicitada la devolución de la fianza que garantizaba la gestión de doña Bienvenida Herranz Sánchez, Habilitada de Clases Pasivas, la cual cesó, por renuncia voluntaria, el día 11 de octubre de 1976, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuvieran que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante la Intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 16 de diciembre de 1976.—El Director general, R. Gimeno de la Peña.—10.015-E.

Solicitada la devolución de la fianza que garantizaba la gestión de don Antonio Blanco Rodríguez, habilitado de clases pasivas, el cual cesó, por renuncia voluntaria, el día 5 de octubre de 1976, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra gestión, la formule ante la Intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 16 de diciembre de 1976.—El Director general, R. Gimeno de la Peña.—10.016-E.

*

Solicitada la devolución de la fianza que garantizaba la gestión de doña María Teresa Ferrer Delgado, habilitada de clases pasivas, la cual cesó, por renuncia voluntaria, el día 30 de abril de 1976, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuvieran que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante la Intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 16 de diciembre de 1976.—El Director general, R. Gimeno de la Peña.—10.014-E.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 204 de registro, correspondiente al 15 de enero de 1970, constituido por el Banco de Vizcaya, en garantía de «Trigueros, S. A.», en valores, por un nominal de 278.500 pesetas (referencia 3.077/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde

la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de enero de 1977.—El Administrador.—149-C.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 27/76, por intervención del automóvil marca «Peugeot» 404, matrícula 251-KR-64, propiedad de José Richard.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por José Richard a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 3.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 13 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.941-E.

*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 20/76, por intervención del automóvil marca «Peugeot» 204, matrícula 7294-BQ-94, propiedad de Manuel Marqués.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Manuel Marqués a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 3.000 pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo, en el plazo de quince días, a partir de la publica-